



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en la página web y en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario, a 03 de febrero de 2022  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Belinda Roger Marrero

**BELINDA ROGER MARRERO, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DESIGNADO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HIDRÁULICOS (A2), FUNCIONARIOS DE CARRERA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2021, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE PERSONAL LABORAL FIJO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, 2018 Y 2019.**

**CERTIFICA:**

Que el Tribunal Calificador en sesión del 01 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Otorgar la calificación final de la fase oposición, siendo esta la resultante de la división de la suma de la calificación obtenida en el primer ejercicio de naturaleza teórica y el segundo ejercicio de naturaleza práctica.

DNI	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN
**8906***	8,67	10	9,34

**Segundo:** Otorgar la valoración, con carácter provisional, la fase de concurso, siendo la resultante la siguiente:

DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN MÉRITOS FORMATIVOS	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO
**8906***	3,5	1	4,5

**Tercero:** Publicar la calificación definitiva de la fase oposición otorgada al aspirante; la calificación final de la fase oposición obtenida; así como la valoración, con carácter provisional, de los méritos correspondiente a la fase concurso.

**Cuarto:** Conceder, conforme a la Base Duodécima, un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo para la presentación de alegaciones por el aspirante, si lo estima oportuno.

Y, para que conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sr. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a 03 de febrero de 2022.

VºBº EL PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA,

Fdo. Agustín Noval Vázquez

Fdo. Belinda Roger Marrero